



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del **veintisiete de julio de dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública **LPL 2023/453**, denominada **PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS** solicitado por la **Dirección de Programas Sociales Municipales**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. **Adan Solano Cota**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del **lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Diana Janet Gutierrez Murillo**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registró un licitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que para el presente **ACTO** se recibieron preguntas el día **veinticinco de julio de dos mil veintitrés**.

Licitante: Omar Rubén Flores Acevedo

Con respecto a las bases en el Anexo 1 punto 9. Criterios de evaluación, el número 2 Certificación pide: "Presentar documento probatorio de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009"

¿La convocante aceptaría para garantizar la calidad en la elaboración, almacenamiento y abasto de alimentos de parte de los participantes de manera obligatoria, ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA PARA CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE REALIZADO POR LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO (COPRISJAL) CON VIGENCIA MENOR A 12 MESES?

R: Se acepta su propuesta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Licitante: Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V.

Con respecto a las bases en el Anexo 1 punto 9. Criterios de evaluación, el número 2 Certificación pide: "Presentar documento probatorio de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009"

¿La convocante aceptaría para garantizar la calidad en la elaboración, almacenamiento y abasto de alimentos de parte de los participantes de manera obligatoria una certificación en FSSC 22000 Certificación del sistema de seguridad alimentaria, además una certificación ISO 9001: 2015 en abastecimiento de alimentos, desde la compra, almacenamiento, empaque y distribución de alimentos y despensas, y un acta de verificación sanitaria para constatar el cumplimiento de la legislación y normatividad sanitaria vigente realizado por la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del estado de Jalisco (COPRISJAL) con vigencia menor a 12 meses?

R: Se acepta su propuesta.

Licitante: Kumatz S. de R.L. de C.V.

1. En el ANEXO 1, se muestra el catálogo de servicios o productos pero no se indica el número de partida como se realiza en otros concursos. ¿Sería correcto ponerlo de la siguiente manera?

NO. DE PARTIDA (1 ó Conforme a sistema)	NO. DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
(Partida 1 ó Número Asignado por la administración)	1	ACEITE VEGETAL	200	LITRO
	2	APIO	33	PIEZA
	3	AJO	33	KILO
	4	ALFALFA	3	MNJ
	5	ARROZ (BLANCO)	200	KILO
	6...
	7...
	8...
	Etc...

R: Es correcta su apreciación.



FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del **veintisiete de julio de dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Área Centralizada de Compras	
Adan Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Diana Janet Gutierrez Murillo en representación de la Dirección de Programas Sociales Municipales	

Nombre del licitante y de la persona que viene en representación	Firma
Demian Azazel Contreras Ayala en representación de Kumatz S. de R.L. de C.V.	